



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 200 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 27 FEB 2013

VISTO: El Informe N° 210-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 625824-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 051-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc, la Carta N° 009-2013/Supervisión-Puente-Ccota/HB/grhc, el Informe N° 003-2013/SUPERVISION-HB, el Informe Especial N° 05, la Carta N° 007-2012/CSF-LILO/RL, la Carta N° 007-2013/Supervisión-Puente-Ccota/HB/grhc, sobre ampliación de plazo de ejecución de obra; y,

CONSIDERANDO:

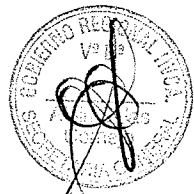
Que, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio San Felipe, previo Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 640-2012/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, han suscrito el Contrato N° 055-2012/ORA, de fecha 16 de febrero del 2012, para la ejecución de la obra: “Construcción Puente Ccota Añancusi, Distrito de Acoria, Huancavelica - Huancavelica”, por un monto total ascendente a la suma de S/. 5'970,616.35 (Cinco millones novecientos setenta mil seiscientos dieciséis y 35/100 nuevos soles), incluido IGV y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, mediante Carta N° 007-2012/CSF-LILO/RL de fecha 04 de febrero del 2013, la Ing. Leticia Isabel Lam Ortigas – Representante Legal del Consorcio San Felipe, responsable de la ejecución de la referida obra, ha presentado al Ing. Marco Antonio Burgos Quiñones - Supervisor de Obra (Consorcio HG), su solicitud de ampliación de plazo parcial N° 05 por el periodo de duración de la temporada de las lluvias, amparado en el Artículo 200° y 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalando como causal atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista que han afectado la ruta crítica;

Que, la Consultoría de la Supervisión Consorcio HB, representado por el Ing. Guido Roger Huayllas Comes, a través del Jefe de la Supervisión Ing. Marco Antonio Burgos Quiñones, mediante Carta N° 009-2013/Supervisión-Puente-Ccota/HB/grhc de fecha de recepción 14 de febrero del 2013, el Informe N° 003-2013/SUPERVISION-HB y el Informe Especial N° 05 del 12 de febrero del 2013, luego de la revisión y análisis realizado al requerimiento del ejecutor, emite pronunciamiento favorable declarando procedente la ampliación de plazo parcial N° 05 por diecinueve (19) días calendarios, señalando como causal las precipitaciones pluviales extraordinarias en la zona que ha ocasionado el incremento constante del caudal del río Mantaro en cuyo cauce se encuentra el Puente Ccota, lo que impide ejecutar el lanzamiento de la estructura metálica, hecho que ha generado que la obra se paralice temporalmente desde el 19 de enero del 2013;

Que, asimismo, mediante Informe N° 051-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc, de fecha 22 de febrero del 2013, el Monitor de Obras por Contrata Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal, ratifica el pronunciamiento del Supervisor de Obra, señalando que la ampliación se originó por causas climáticas ya que la ejecución del puente se ha visto perjudicada por el incremento de las precipitaciones pluviales extraordinarias en la zona, ocasionando por tanto el incremento constante del caudal del río Mantaro que pone en riesgo la integridad física de los trabajos, materiales y equipos, advirtiéndose que es una causal que no tiene fecha prevista de conclusión;

Que, estando a lo expuesto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ratifica lo manifestado por el Supervisor de Obra y el Monitor y, recomienda la aprobación de la ampliación de plazo parcial N° 05 por diecinueve (19) días calendarios, contados a partir del 08 de febrero del 2013





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 200 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 27 FEB 2013

hasta el 26 de febrero del 2013, a favor de la empresa contratista Consorcio San Felipe, precisando además que la ampliación de plazo a conceder tiene por finalidad mantener el plazo de vigencia contractual con el ejecutor, debido a que la obra se encuentra paralizada; en tal sentido, deviene pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 05**, por espacio de diecinueve (19) días calendarios, solicitado la Ing. Leticia Isabel Lam Ortigas – Representante Legal del Consorcio San Felipe, en la obra: “**Construcción Puente Ccota Añancusi, Distrito de Acoria, Huancavelica - Huancavelica**”, siendo la nueva fecha de término de ejecución de la obra el 26 de febrero del 2013, por los fundamentos expuestos en el Informe Especial N° 05, el Informe N° 051-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc, ratificado por Informe N° 210-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la empresa contratista Consorcio San Felipe, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

